



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

**7630**

*Notificaciones de resoluciones sobre expedientes de reclamaciones en materia de suministro eléctrico o de gas instruidos en la Dirección General de Industria y Energía*

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de los interesados o no han podido ser localizados, mediante este edicto se les notifica que el director general de Industria y Energía ha dictado una resolución sobre los expedientes que también se indican, que se puede recoger en las oficinas de la Unidad de Información y Trámite (UDIT), calle de El Bastió d'en Sanoguera, nº 2, 07002 Palma. Horario de atención al público: de 8.30 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

Exp. núm.	Interesado	Fecha Resolución
2014/21551	María Cristina Martínez Pujol	18/03/2015

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que las dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haberse notificado, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma, 27 de abril de 2015

**El director general de Industria y Energía**  
Jaime Ochogavía Colom

